## Mantiene IEE negativa para organizar elecciones en juntas auxiliares de Puebla

El Ciudadano  $\cdot$  31 de diciembre de 2021

Alfonso Javier Bermúdez pide a la Comuna no mal informar a la ciudadanía, pues el instituto no está facultado para realizar los plebiscitos



Por carecer de una regulación que otorgue al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) la facultad para organizar elecciones de juntas auxiliares, por votación unánime, el organismo electoral se negó, una vez más, a participar en los plebiscitos locales del próximo 23 de enero de 2022.

Los consejeros resaltaron que la Ley Orgánica Municipal establece que es facultad de las Comunas realizar las elecciones de las juntas auxiliares, al ser "órganos auxiliares del Ayuntamiento".

## Puedes leer: Aprueba IEE asignación de financiamiento a partidos políticos de Puebla

Durante la sesión especial virtual, los integrantes del **Consejo General del IEE** presentaron el proyecto, por el que **dieron cumplimiento a la solicitud del Tribunal Electoral del Estado de Puebla** (TEEP), en el expediente TEEP-A-064/2021.

El pasado jueves, el pleno del **Tribunal Electoral del Estado (TEEP) anuló el acuerdo** del Consejo General del IEE, en el que indicaban que esta instancia **no estaba facultada para organizar las elecciones en 17 las juntas auxiliares de la capital.** 

En la discusión del tema, se señaló que la única posibilidad de que el IEE pudiera realizar los plebiscitos, sería a través de una orden del Tribunal Electoral, como sucedió en las elecciones del 2019. Añadieron es una operación compleja por el número de juntas auxiliares y la falta de presupuesto.

#EnVivo || Sesión Especial del Consejo General del IEE, de fecha 31 de diciembre de 2021. https://t.co/C4rXsZLjdK

- IEE Puebla (@Puebla\_IEE) December 31, 2021

Sebastián Rivera Martínez, representante propietario de PRD en el instituto, señaló que "hoy por hoy no existe ninguna normatividad, ni Constitucional ni electoral, que le otorgue facultades al IEE para llevar a cabo los plebiscitos en las juntas auxiliares"; sin embargo, abrió la posibilidad de regular en un futuro esta opción, derivado de la confianza que tiene la ciudadanía para organizar elecciones.

Irving Vargas Ramírez, representante propietario del PAN, se sumó a la petición de reformar la legislación vigente para que en los procesos consecuentes el IEE pueda llevar a cabo los plebiscitos de las juntas auxiliares. Añadió que sería importante que el Congreso del Estado legisle al respecto.

En su intervención, la consejera Sofía Martínez Gorbea aclaró que, más allá de que exista confianza ciudadana en el IEE, para realizar los plebiscitos en las juntas auxiliares y darles legalidad a los resultados, existe un trasfondo, pues tiene que ver con federalismo.

"Los municipios son un tercer orden de gobierno y tienen autonomía, por eso son los que se encargan de realizar los plebiscitos en las cuales participan los partidos políticos", dijo.

## Sofia Martínez Gorbea

## Consejera

Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, representante propietario de Morena, recordó que la participación del IEE en el pasado, **fue derivado de las sentencias de los tribunales federales**, entre ellos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Piden al alcalde Eduardo Rivera no desinformar, pues el IEE no está facultado para realizar las elecciones.

/Foto: Agencia Enfoque

Pidió al Ayuntamiento de Puebla, encabezado por el alcalde Eduardo Rivera Pérez, no mal informar a la ciudadanía, pues han existido declaraciones en las que se señala al instituto electoral de no querer realizar las elecciones en las juntas auxiliares, cuando "el IEE no está facultado para hacerlo".

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

📰 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano